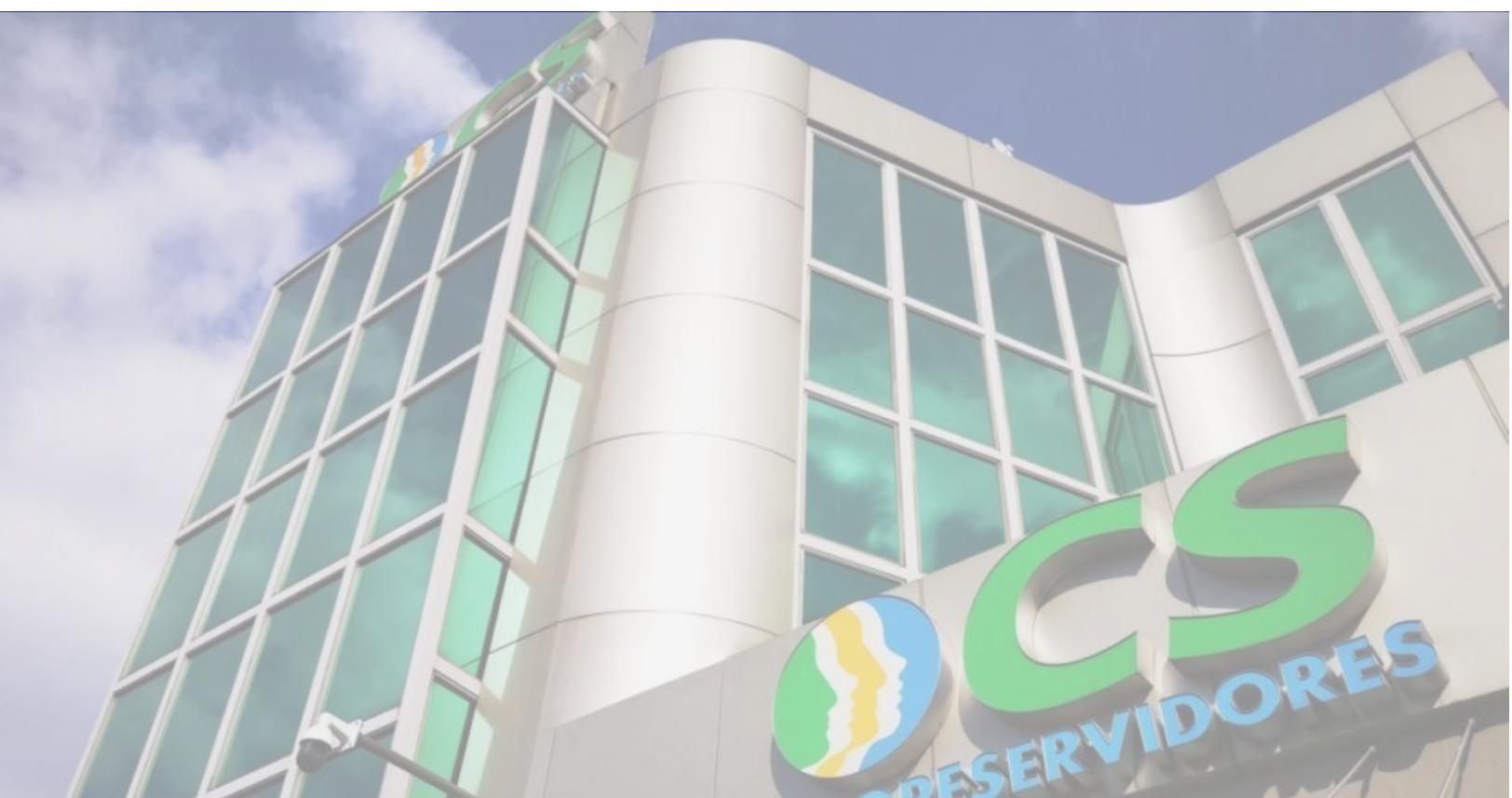


Periodo 2020

Informe de Gobierno Corporativo

CS GRUPO FINANCIERO



El presente informe incorpora información de las subsidiarias que forman parte del Grupo Financiero.

**SOMOS GENTE
AYUDANDO
GENTE.**

- Aprobado por el Consejo de Administración de COOPESERVIDORES el día 20 de abril del 2021, durante la sesión ordinaria N.º15-2021.
- Aprobado por Junta Directiva CS Corredora Seguros el día 29 de abril del 2021, durante la sesión ordinaria N.º04-2021.

Tabla de Contenido

1. Marco de Gobierno Corporativo CS Grupo Financiero	3
2. Fines y Propósitos de CS Grupo Financiero	4
3. Marco Estratégico	5
4. Acceso y disponibilidad de la información relevante	6
5. Estructura de los Órganos de Dirección de CS Grupo Financiero	7
5.1 Coopeservidores	7
5.1.1 Composición e información relevante de los miembros de Órganos Sociales ... 8	
5.1.2 Normativa aplicada a los Órganos Sociales de CS Grupo Financiero	16
5.2 CS Corredora Seguros	19
5.2.1 Composición e información relevante de los miembros de Junta Directiva	20
5.2.2 Normativa aplicada a los miembros de Junta Directiva	20
6. Estructura de Alta Gerencia de CS Grupo Financiero	21
6.1 Composición e información relevante de los miembros de la Alta Gerencia	21
6.2 Normativa aplicada a la Alta Gerencia de CS Grupo Financiero	24
7. Comités Técnicos Corporativos	32
Comité Corporativo de Auditoría	33
Comité Corporativo de Riesgos	35
Comité Corporativo de Cumplimiento	38
Comité Corporativo de Tecnologías de Información	40
Comité Corporativo de Remuneraciones	41
Comité de Nominaciones	42
8. Representación de Operaciones de las Partes Vinculados	43
8. Participaciones significativas	44
9. Hechos relevantes	45



1. Marco de Gobierno Corporativo CS Grupo Financiero

El Marco de Gobierno que rige a las empresas que conforman CS Grupo Financiero está fundamentado en el acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo; y operativizado a través de lineamientos internos de la organización.

Este informe revela a las Partes Interesadas información relevante correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2020.

El Grupo se encuentra conformado por las siguientes subsidiarias: **Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Públicos R.L en adelante COOPERSERVIDORES**, **Coopeservidores Corredora Seguros S.A** y **Nova Hub**.

2. Fines y Propósitos de CS Grupo Financiero

MISIÓN

Convertir los sueños de la gente en realidad, por medio de soluciones integrales, innovadoras, sostenibles y un servicio que genere una experiencia memorable.

VISIÓN

Ser el mejor Grupo Financiero Cooperativo para el mundo, por su capacidad de transformar bienestar económico en bienestar social y ambiental.

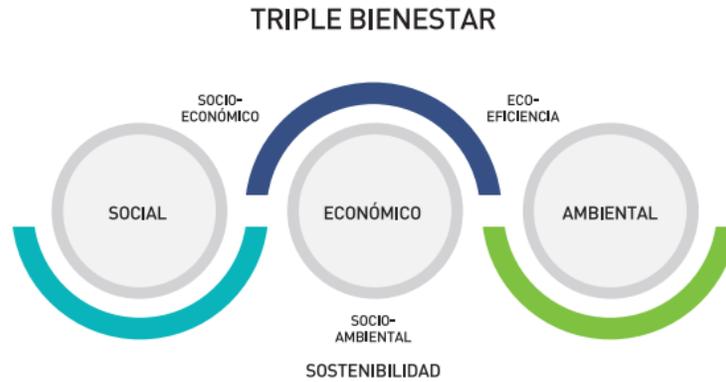
VALORES

Pensamos primero en la gente: porque las personas y su bienestar integral siempre serán nuestra prioridad

Soñamos en grande: porque creemos en nuestra misión, es decir, llegar a ser el mejor grupo financiero cooperativo para el mundo.

Juntos logramos resultados extraordinarios: porque juntos somos más fuertes y logramos más.

3. Marco Estratégico



ECONÓMICO

Refleja el crecimiento rentable y sostenible del negocio, la solidez financiera y el manejo responsable de los fondos y la visión innovadora de la estrategia y planes anuales operativos.

SOCIAL

Representa el compromiso por impactar de forma positiva la calidad de vida de las personas y comunidades, mediante programas de acción social dirigidos a la prevención del sobreendeudamiento, el desarrollo social, la promoción de una cadena de valor responsable y el bienestar interno y externo.

AMBIENTAL

Busca disminuir la huella ambiental por medio del consumo responsable, una adecuada gestión de los residuos, la promoción de la movilidad sostenible y de una cultura de responsabilidad ambiental, además del alineamiento con estándares de gestión ambiental como la norma ISO 14001:2015.

4. Acceso y disponibilidad de la información relevante

CS Grupo Financiero mantiene a disposición de los asociados y otras partes interesadas en la página web de Coopeservidores en la sección [“Quienes Somos”](#), la siguiente información relevante de las empresas que lo conforman:

Estados Financieros	>
Estados financieros auditados Grupo Financiero	
Estados financieros intermedios Grupo Financiero	
Organización	>
Gobierno Corporativo	
Informe Anual de Gobierno Corporativo	
Estatuto General	
Memorias	

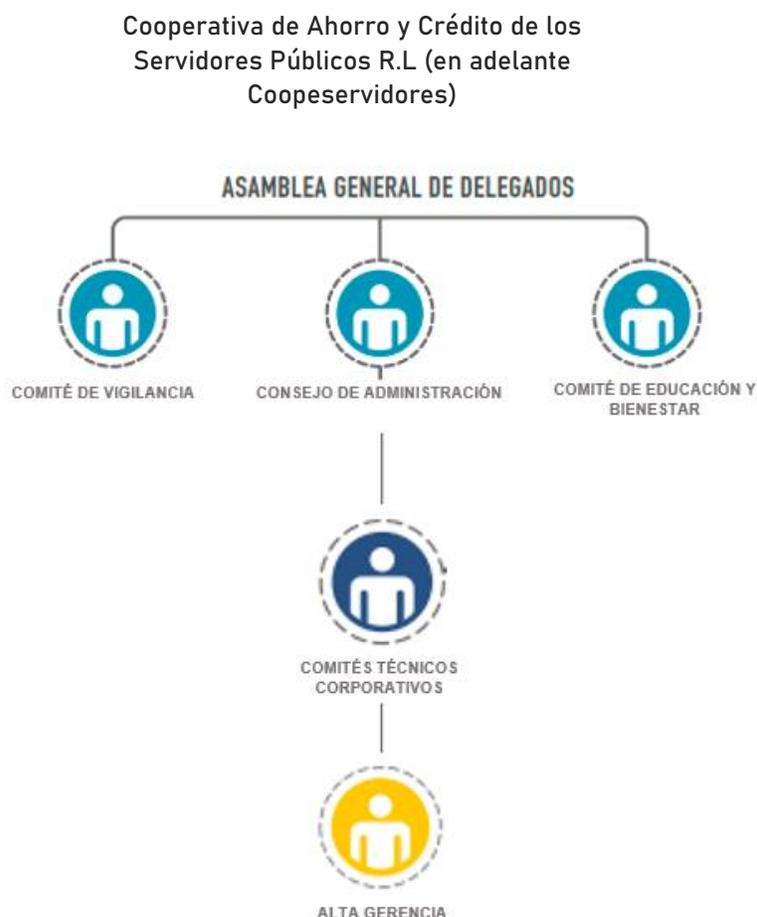
5. Estructura de los Órganos de Dirección de CS Grupo Financiero

El Código de Gobierno Corporativo de CS Grupo Financiero define las directrices y los Órganos de Gobierno Corporativo para la gestión del negocio de CS Grupo Financiero y las empresas que lo conforman; así como, su apetito de riesgo, con el fin de asegurar la adopción de sanas prácticas de gobernabilidad que permitan operar y actuar de forma responsable y eficiente ante las partes interesadas.

En este apartado se detalla por empresa, información relativa de los miembros que conforman cada Cuerpo Directivo; así como, las políticas internas que regulan los en temas de selección, independencia y remuneración.

5.1 Coopeservidores

Estructura de Gobierno Corporativo



5.1.1 Composición e información relevante de los miembros de Órganos Sociales

Ante la declaratoria de emergencia nacional por el Covid-19, en la Sesión Ordinaria No. 18-2020 del Consejo de Administración, celebrada el 14 de julio de dos mil veinte, en forma virtual se acuerda en firme:

ACUERDO 08-18-2020: Se aprueba en aplicación de lo dispuesto por la Ley 9866, “Autorización de Prórroga en los Nombramientos de Juntas Directivas y otros Órganos en las organizaciones civiles, los cuales vencen en el año 2020, para que este plazo sea extendido al año 2021 de manera automática ante la declaratoria de emergencia nacional por el COVID 19” y debido a que según análisis jurídico y administrativo realizado por COOPESERVIDORES, contamos con todos los elementos necesarios para aplicar en forma efectiva lo dispuesto por la normativa citada y proceder de esta forma con la cancelación definitiva de las pre asambleas y de la Asamblea General de Delegados de COOPESERVIDORES R. L. para el año 2020. Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.

Dado lo anterior, se mantiene la composición de los Órganos Sociales de CS Grupo Financiero del periodo anterior.

Consejo de Administración:

Es el máximo Órgano colegiado de COOPESERVIDORES responsable de la organización y que conforme artículo 12 del acta de la sesión 1424-2018 del CONASSIF, celebrada el 19 de junio de 2018 funge como Órgano de Dirección de la controladora, al cierre del periodo 2020 estaba compuesto por 9 miembros los cuales cumplen con los requisitos de idoneidad, se detalla la composición e información relevante de los miembros:

	Puesto	Nombre	Fecha de Nombramiento por Asamblea
CONFORMACIÓN	Fernando Faith Bonilla	Presidente	27/04/2019
	Ronald Chinchilla González	Vicepresidente	29/04/2017
	Leidy Serrano Álvarez	Secretaria	29/04/2017
	Olga Marta Tossi Vega	Vocal I	29/04/2017
	Luis Alberto Arias Sibaja	Vocal II	27/04/2019
	Jose Manuel Gutierrez Alvarado	Vocal III	27/04/2019
	Xenia Fallas Garbanzo	Vocal IV	27/04/2019
	Mauricio Bustamante Montes	Suplente I	29/04/2017
	Maribel Vallejos Vázquez	Suplente II	27/04/2019

Fernando Faith Bonilla

Atestado Relevante
Egresado Licenciatura en Derecho Bachiller en Derecho "Summa Cum Laude Probatus"
Experiencia Relevante
Consultor independiente en temas legislativos, políticos y de comunicación. Asesor Parlamentario, Asamblea Legislativa. Productor Independiente en materia de comunicación.
Participación en Puestos Directivos Otras Empresas
Presidente, Junta Directiva de Corredora de Seguros CS Vocal I, Consejo de Administración de Fedecac R.L Presidente, Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Presidente, Junta Directiva Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Presidente, Junta Directiva En la Esquina del Parque S.A. Presidente, Junta Directiva Fundación para la Promoción de la Democracia y la Solidaridad. Director, Consejo de Administración Regional de Cooperativas de las Américas

Ronald Alberto Chinchilla González

Atestado Relevante
Maestría en Legislación Ambiental Licenciatura en Derecho
Experiencia Relevante
Jefe de la Unidad de Gestión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Ministerio de Salud. Abogado, Dirección de Asuntos Jurídicos, Ministerio de Salud. Docente Universitario de Legislación Ambiental, Sanitaria y Salud.
Participación en Puestos Directivos Otras Empresas
Tesorero, Junta Directiva de Corredora de Seguros CS Presidente, Puesto de Bolsa Popular Valores

Leidy Serrano Álvarez

Atestado Relevante
Maestría en Administración de empresas con énfasis en Alta Gerencia Licenciatura en Administración de Negocios Bachiller en Administración de Negocios
Experiencia Relevante
Jefe Unidad de Atención al Cliente de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud en la Huetar Caribe, Ministerio de Salud Jefe Unidad de Gestión de Recursos, Ministerio de Salud Región Huetar Atlántica Jefe de la Administración Tributaria, Municipalidad de Siquirres
Participación en Puestos Directivos Otras Empresas
No Aplica

Olga Marta Tossi Vega

Atestado Relevante
Licenciatura en Derecho Licenciatura en Administración de empresas, Mercadeo, Ventas y Comercio Internacional
Experiencia Relevante
Jefe de Subproceso de Control de Servicios y Contrataciones, Ministerio de Gobernación y Policía. Asistente Regional de Control y Confección de Cédulas de Residencias, Ministerio de Gobernación y Policía.
Participación en Puestos Directivos Otras Empresas
Directora en Popular SAFI, Banco Popular.

Luis Alberto Arias Sibaja

Atestado Relevante
Diplomado de Conclusión de Estudios de Educación Diversificada en Letras
Experiencia Relevante
Oficinista Postal en Correos de Costa Rica
Participación en Puestos Directivos Otras Empresas
Fiscal, Junta Directiva de Corredora de Seguros CS

Jose Manuel Gutierrez Alvarado

Atestado Relevante
Diplomado Entomología Medica Diplomado Enfermedades transmitidas por Vectores Dengue y Malaria
Experiencia Relevante
Ministerio de Salud
Participación en Puestos Directivos Otras Empresas
No aplica

Xenia Fallas Garbanzo

Atestado Relevante
Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo Bachiller en Administración de Empresas Técnico en Gestión Ambiental
Experiencia Relevante
Coordinadora Nacional, Programa Gestión Ambiental Institucional del Ministerio de Salud Coordinación Comité Olimpico de Guatemala X Edición Juegos Deportivos Centroamericanos
Participación en Puestos Directivos Otras Empresas
No aplica

Mauricio Bustamante Montes

Atestado Relevante
Bachiller en Administración de Empresas
Experiencia Relevante
Asistente Administrativo Proceso Infraestructura y Obra Comunal. Asistente Control de Presupuesto Municipal. Jefe de Suministros y Activos.
Participación en Puestos Directivos Otras Empresas
No aplica

Maribel Vallejos Vázquez

Atestado Relevante
Doctorado en Documentación. (En proceso) Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información con énfasis en Gerencia de la Información. Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información.
Experiencia Relevante
Directora Centro de Información para la Planificación de Desarrollo, Ministerio Planificación Nacional y Política Económica. Directora Centro de Documentación, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Enlace Oficial de Costa Rica, Sistema Integrado y Analítico de Información sobre Reforma del Estado, Gestión y Políticas Públicas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
Participación en Puestos Directivos Otras Empresas
Secretaria, Junta Directiva de Corredora de Seguros CS

Comité de Vigilancia:

Órgano Social elegido por la Asamblea General y constituido por tres miembros propietarios y un suplente que pueden ser reelectos para períodos sucesivos, cuya responsabilidad estará al tenor de lo establecido en el Estatuto General de Coopeservidores:

	Puesto	Nombre
CONFORMACIÓN	Presidenta	Deborah Granger Grant
	Vicepresidente	Manuel Vanegas Alvarado
	Secretaria	María Luisa Rojas Zamora
	Suplente	Rosa Claudia Soto Soto

Nombramientos realizados el 29 de abril 2017

Deborah Granger Grant

Atestado Relevante
Maestría en Gestión de Recursos Humanos. Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Recursos Humanos. Licenciatura en Docencia con Énfasis en Administración de Recursos Humanos. Licenciada en Administración de Empresas con Énfasis en Recursos Humanos.
Experiencia Relevante
Profesora Docente y Directora de Tesis UACA, UNA, UTC, Universidad de las Ciencias y el Arte. Analista de Gestión de Servicios de Personal, MOPT. Analista de Planificación de Recursos Humanos, MOPT
Participación en Puestos Directivos Otras Empresas
No aplica

Manuel Vanegas Alvarado

Atestado Relevante
Licenciatura de la carrera en Orientación en proceso. Técnico en Contabilidad Computarizada. Bachillerato en Educación Media.
Experiencia Relevante
Coordinador en la Sección de Orientación, Ministerio de Justicia
Participación en Puestos Directivos Otras Empresas
No aplica

María Luisa Rojas Zamora

Atestado Relevante
Bachillerato en Estudios Universitarios, en proceso. Diplomado en Secretariado Administrativo Profesional. Bachillerato en Secretariado Ejecutivo Profesional.
Experiencia Relevante
Secretaria de Actas de la Dirección Ejecutiva Secretaria del Departamento de Seguridad Secretaria del Departamento de Tecnología de Información
Participación en Puestos Directivos Otras Empresas
No aplica

Rosa Claudia Soto Soto

Atestado Relevante
Bachiller en Educación Media, UNED Técnico Administrativo, Instituto Educativo S.A.A.P Relaciones Públicas, UNED
Experiencia Relevante
Administradora Ciudad Deportiva y Piscinas José Figueres Ferrer, Comité Cantonal de Deportes de San José Asistente Administrativa, Bufete Abogados Federico Sáenz de Mendiola Área Administrativa, Periódico La República
Participación en Puestos Directivos Otras Empresas
No aplica

Comité de Educación y Bienestar Social:

Órgano Social nombrado por la Asamblea General y constituido por tres miembros propietarios y un suplente, dentro de sus responsabilidades se encuentran brindar facilidades para los asociados educación cooperativa y proponer proyectos o planes de obras sociales, entre otras:

	Puesto	Nombre
CONFORMACIÓN	Presidenta	Jazmin Ocampo González
	Vicepresidenta	Carmen Cecilia Arroyo González
	Secretaria	Norma Ibarra Rosales
	Suplente	José Edgardo Espinoza Obando

Nombramientos realizados el 27 de abril 2019

Jazmín Ocampo González

Atestado Relevante

Licenciatura en Administración de Negocios con Enfoque en Mercadeo

Experiencia Relevante

Servicio al Cliente, Profesional del Ministerio de Hacienda.
Gestora Financiera II, Coopeservidores.
Plataforma Servicios, CAPREDE.
Profesional de Ingresos.
Encargada del Área de Regímenes Especiales, empresas de Zona Franca y Perfeccionamiento activo de la Aduana de Caldera.

Participación en Puestos Directivos Otras Empresas

No aplica

Carmen Cecilia Arroyo González

Atestado Relevante
Magister en Salud Pública. Licenciatura en Trabajo Social
Experiencia Relevante
Coordinadora de la Estrategia de Municipios, Ministerio de Salud. Directora del Programa de Promoción y Protección de Salud, Ministerio de Salud.
Participación en Puestos Directivos Otras Empresas
No aplica

Norma Ibarra Rosales

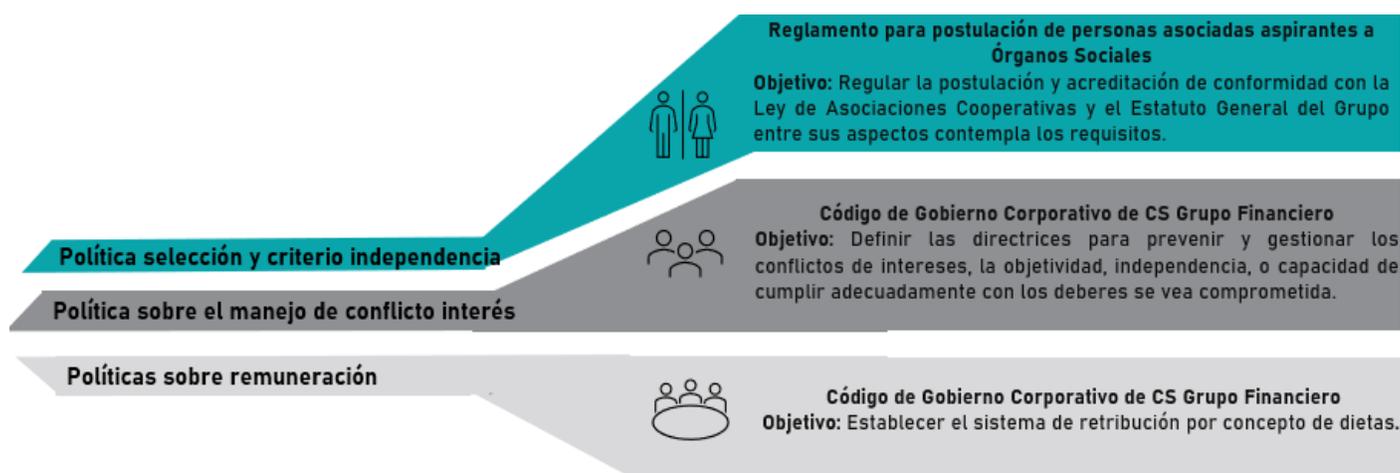
Atestado Relevante
Profesional de la Salud. Estudios de Educación Diversificada en Letras.
Experiencia Relevante
Jefe de Unidad de Información, Dirección General de Migración y Extranjería. Asesora, INAMU. Asesora, Dirección General de Migración y Extranjería.
Participación en Puestos Directivos Otras Empresas
No aplica

José Edgardo Espinoza Obando

Atestado Relevante
Licenciatura en Español con énfasis en Literatura. Bachillerato Universitario en Español
Experiencia Relevante
Profesor de Español, Liceo Mario Quirós, Instituto de Alajuela Nocturno, Liceo Justo A. Facio. Fiscal Unión Cantonal, Asociación de Desarrollo Barrio Los Cedros, Coronado.
Participación en Puestos Directivos Otras Empresas
No aplica

5.1.2 Normativa aplicada a los Órganos Sociales de CS Grupo Financiero

CS Grupo Financiero dispone de normativa, políticas y reglamentos que tienen como objeto establecer sanas prácticas de gobernabilidad, estos contemplan aspectos como: selección e independencia, conflictos de intereses y remuneración de los miembros que conforman los Órganos Sociales de las empresas del Grupo, entre éstas se detallan las siguientes:



Políticas sobre el proceso de selección y criterio de independencia de los Órganos de Sociales

Para ser aspirante a formar parte de un Órgano Social, la persona asociada deberá cumplir con los siguientes requisitos establecidos en el Reglamento para la Postulación de Personas Asociadas Aspirantes a Órganos Sociales de COOPESERVIDORES:

1. Ser asociado en el pleno goce de sus derechos.
2. Tener al menos tres años consecutivos de antigüedad como asociado a la Cooperativa.
3. Estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
4. Ser una persona de reconocida solvencia moral.
5. No podrán ocupar ningún cargo de director, las personas que durante el año anterior a su nombramiento o durante la vigencia como director, hayan sido

condenadas por sentencia firme definitiva en la vía penal o ejecutiva por cobro de créditos propios no satisfechos, o que hayan sido declaradas en estado de quiebra o insolvencia.

6. No presentar un nivel de comportamiento de pago histórico 3 (NCPH) según el centro de información crediticia de la SUGEF.
7. No pertenecer a ningún cuerpo directivo de otra Cooperativa; excepto aquellos donde el asociado esté ejerciendo la representación de COOPESERVIDORES o del sector cooperativo.
8. No podrán ocupar ningún cargo de elección las personas asociadas que hubieren trabajado en COOPESERVIDORES, R.L., durante los últimos cinco años, contados a partir de la fecha en que cesaron su relación laboral con la Cooperativa.
9. No dedicarse por cuenta propia o ajena a una actividad afín al giro principal de la Cooperativa.
10. No tener relación de afinidad o consanguinidad hasta el tercer grado con otros miembros de los Órganos Sociales, ni con ningún funcionario de la Cooperativa, situación que deberá prevalecer durante el periodo en que fue electo y hasta un año después de haber dejado de ser directivo.
11. Disponer del tiempo necesario para el ejercicio de la actividad directiva.
12. No es permitida la elección de quienes, en los cinco años anteriores a la fecha de esta, hayan incurrido en alguna de las siguientes causales: 1) renuncia de cargos de elección, 2) pérdida del cargo por ausencias inmotivadas, 3) destitución del cargo por acuerdo de la Asamblea General.
13. No ser colaborador activo de la Cooperativa.
14. Estar presente en la Asamblea General en que se elija.
15. Haber recibido capacitación cooperativa o en gestión de cooperativas financieras, suministrada por la Cooperativa o entidades debidamente reconocidas, aportando los respaldos correspondientes.
16. Tener preferiblemente mínimo un año de estudios universitarios, parauniversitarios o técnicos.

17. Demostrar el uso prioritario de los servicios financieros ofrecidos por la Cooperativa.

Políticas sobre manejo de conflictos de interés

Por su parte, el Código de Gobierno Corporativo de CS Grupo Financiero establece que los miembros de los Órganos de Dirección y de los comités técnicos corporativos han de abstenerse de participar o influir en la decisión de cualquier asunto en el que pueda tener un conflicto de intereses, o bien, donde su objetividad, independencia o su capacidad de cumplir adecuadamente sus deberes se vea comprometida.

Los miembros de los Órganos de Dirección y colaboradores deben revelar cualquier asunto que pueda resultar o haya dado como resultado un conflicto de intereses.

Políticas sobre la remuneración de los Órganos Sociales

El Código de Gobierno Corporativo de CS Grupo Financiero establece que le corresponde al Órgano de Dirección definir anualmente, el esquema de retribución por concepto de dietas de los órganos sociales según la responsabilidad y tendrá como referencia el mercado nacional, en especial, los Grupos Financieros de naturaleza cooperativa, cooperativas del sector, corredurías de seguros y la situación financiera de CS Grupo Financiero.

5.2 CS Corredora Seguros

CS Corredora de Seguros es la segunda empresa creada por el Grupo Financiero, inscrita como intermediadora bajo la figura de Correduría de Seguros, de conformidad al artículo 22 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, la cual nace para cubrir las necesidades de los asociados y público en general, asegurándole en la toma del seguro que se ajuste a sus necesidades, ya sea con productos individuales o colectivos.

Estructura de Gobierno Corporativo CS Corredora de Seguros

Coopeservidores Corredora Seguros S.A (en adelante CS Corredora de Seguros):



5.2.1 Composición e información relevante de los miembros de Junta Directiva

Al cierre de periodo 2020 la Junta Directiva de CS Corredora de Seguros estaba compuesta por 4 miembros los cuales cumplen con los requisitos de idoneidad, se detalla la composición e información relevante de los miembros:

	Puesto	Nombre
CONFORMACIÓN	Presidente	Fernando Faith Bonilla
	Secretaria	Maribel Vallejos Vázquez
	Tesorero	Ronald Chinchilla González
	Fiscal	Luis Alberto Arias Sibaja

Nombramientos realizados el 21 de marzo 2018

La información relacionada con atestados, experiencia, cargos desempeñados en otras empresas se encuentra detallada en la composición de los miembros del Consejo de Administración de este informe.

5.2.2 Normativa aplicada a los miembros de Junta Directiva

CS Corredora de Seguros adopta en su gestión las políticas de remuneración definidas en el Código de Gobierno de CS Grupo Financiero.

6. Estructura de Alta Gerencia de CS Grupo Financiero

Conformada por la Gerencia General de cada una de las empresas que forman parte del Grupo y los respectivos Directores.

6.1 Composición e información relevante de los miembros de la Alta Gerencia

En esta sección se detalla información acerca de las líneas de reporte, responsabilidades de la Alta Gerencia, perfil profesional de cada miembro, responsabilidades de las Gerencias y; políticas internas que permiten a estos operar de forma responsablemente:

	Puesto	Nombre	Línea de reporte
CONFORMACIÓN	Gerente General CS Grupo Financiero	Oscar Hidalgo Chaves	Consejo de Administración
	Gerente General CS Corredora Seguros	Angelic Lizano Vindas	Junta Directiva CS Corredora Seguros
	Dirección de Mercadeo y Ventas	Hugo Villalta Solano	Gerencia General CS
	Dirección de Gestión Humana	Nancy Mena Ugalde	Gerencia General CS
	Dirección de Innovación y Estrategia	Vivian Arias Gamboa	Gerencia General CS
	Dirección de Operaciones y Finanzas	Mario Campos Conejo	Gerencia General CS
	Dirección de Tecnologías de Información	Constantino Benavides Castillo	Gerencia General CS

Oscar Hidalgo Chaves

Atestado Relevante

M.Sc. Maestría Científica Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas.
 Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas.
 Programas de Alta Gerencia en instituciones como el INCAE, IESE Business School de la Universidad de Navarra y Northwestern University.

Experiencia Relevante

Gerente General, Coopeservidores
 Miembro Junta Directiva, Banco Popular
 Sub Gerente, Coopebanpo R.L.
 Asesor Financiero Senior, Fedecrédito R.L.

Angelic Lizano Vindas

Atestado Relevante

Maestría en Administración con énfasis en Recursos Humanos Maestría en Administración con énfasis Mercadeo
Maestría en Administración de Empresas Aseguradoras
Bachiller en Ciencias Sociales

Experiencia Relevante

Gerente General de Davivienda Corredora de Seguros S.A.
Vicepresidente Comercial MAPFRE Costa Rica
Gerente de Mercadeo y Ventas de BAC Corredora de Seguros

Hugo Villalta Solano

Atestado Relevante

Three Points The Digital Business School / Universitat Politècnica de Catalunya
Maestría en Fintech e Innovación Financiera / Inicio Noviembre 2020 (en curso)
OBS Business School / Universidad de Barcelona
Maestría en Gestión Estratégica de la Red de Ventas / Mayo 2020
Universidad Latina de Costa Rica / Mayo 2004
Máster en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas
Universidad de Cartago Florencio del Castillo / Abril 1998
Licenciatura en Contaduría Pública

Experiencia Relevante

Director Comercial Coopeservidores
Gerente de Canales Coopeservidores
Jefe de Negocios Empresariales, Promerica
Gerente de Sucursal, Promerica
Gerente de Sucursal, Davivienda

Nancy Mena Ugalde

Atestado Relevante

Licensed Practitioner of Neuro Linguistic Programming Richard Bandler
Licensed Practitioner of Change Management PROSCI
HR Senior Management Program INCAE
Advanced Management Program for Human Resources Georgetown University
Wellness and Productivity Program INCAE
Senior HR Executive Program University of Michigan's Ross School of Business
Project Management ADEN
Digital Operation Management ADEN
Professional Executive Coach
Licenciatura Administración de Empresas Enfasis Recursos Humanos

Experiencia Relevante

Gerente Recursos Humanos, Grupo Monge.
Directora Recursos Humanos Regional, Expert Capital.
Jefe de Recursos Humanos Sr Planta Coris y Belen, Kimberly Clark.
Jefatura de Recursos Humanos, Dos Pinos.

Vivian Arias Gamboa

Atestado Relevante

Máster en Negocios Digitales
Gestora de Innovación Ministerio de Ciencia y Tecnología Costa Rica
Postgrado en Gestión de Innovación y Tecnología
Bachillerato Administración de Empresas
Bachillerato Administración de Oficinas

Experiencia Relevante

Gerente Experiencia en el Servicio, Coopeservidores
Co-directora, Founder Institute Capitulo Costa Rica.
Consultora en Emprendimiento e Innovación.
Community Leader, Techstars
Pasante en Investigación Fraunhofer Institute
Coordinadora, Yo Emprendedor
Coordinadora, Link Inversiones (Proyecto BID – FOMIN)

Mario Campos Conejo

Atestado Relevante

Maestría en Dirección de Empresas Énfasis Banca y Finanzas
Licenciatura en Contaduría Pública
Programa de Alta Gerencia INCAE
CFO's Executive Program UC
Programa de Formación Bancaria (PFB)
Técnico en Gestión Financiera
Experto en Prevención de Lavado de Dinero
Técnico en Auditoria en Tecnología de Sistemas

Experiencia Relevante

Director de Operaciones y Finanzas Coopeservidores
Auditor Interno, Hotel y Spa Tabacon Resort.
Jefe de Depto. Financiero Contable, Corporación Financiera CF, S.A.
Jefe de Contabilidad, Sucursal Desamparados Mutual Alajuela
Jefe de Contabilidad, Mutual Metropolitana de Ahorro y Préstamo.

Constantino Benavides Castillo

Atestado Relevante

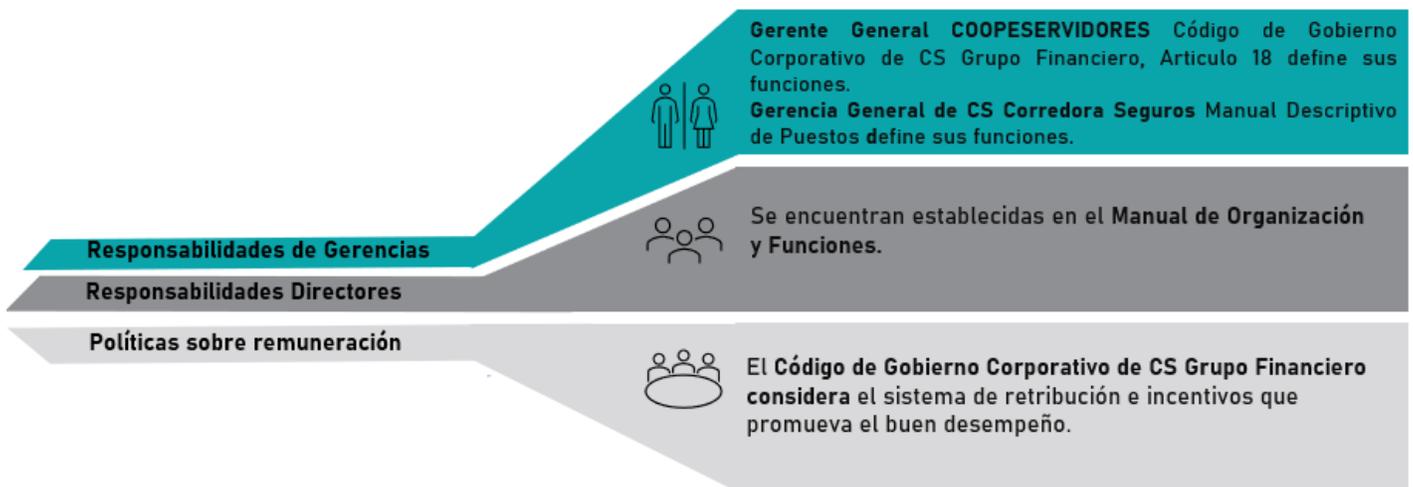
Master en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas
Bachillerato en Administración de Empresas

Experiencia Relevante

Director de Tecnología de Información de Coopeservidores.
Gerente de Tecnología de Información en Coopeservidores.
Jefe de Desarrollo y Mantenimiento en Coopeservidores
Analista de sistema senior en Coopeservidores.
Analista de sistema en Arango Software, Fiserv, Banco Interfin S.A.

6.2 Normativa aplicada a la Alta Gerencia de CS Grupo Financiero

La Alta Gerencia de CS Grupo Financiero dispone de normativa la cual tiene como finalidad servir de guía para la ejecución de las labores encomendadas a cada uno de los miembros y contribuya eficientemente al logro de los objetivos de la organización, a continuación, se detalla alguna de la normativa:



Políticas que norman las responsabilidades de la Gerencia General Corporativa de CS Grupo Financiero

A continuación, se desglosan las responsabilidades de la Gerencia General Corporativa establecidas en el Código de Gobierno Corporativo:

- a. Gestionar las actividades de la entidad de forma coherente con la estrategia empresarial, el Apetito de Riesgo y las políticas aprobadas por el Órgano de Dirección. Asimismo, debe supervisar las áreas operativas de la entidad para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
- b. Liderar el proceso de formulación de la estrategia y metas, así como su operacionalización en planes e indicadores de desempeño.

- c. Elaborar y presentar, para aprobación del órgano de dirección, el plan anual operativo y el presupuesto de la empresa y gestionar los recursos de la organización dentro del presupuesto acorde a las normas internas de operación.
- d. Implementar la gestión integral de los riesgos a que está expuesta la entidad y asegurar el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas internas y demás normativa, así como la atención de los requerimientos de los Órganos de Control y del supervisor.
- e. Establecer la dirección para una cultura corporativa, los modelos de comportamiento para mantenerla y gestionar los activos físicos e intangibles de la empresa.
- f. Impulsar la innovación para generar crecimiento y eficiencia entre las unidades de negocio.
- g. Garantizar altos estándares de responsabilidad social corporativa.
- h. Dirigir y supervisar el funcionamiento de la empresa, la prestación de los servicios a los asociados y clientes, el desarrollo de los programas aprobados por la Asamblea General de Delegados, Asamblea de Accionistas, el Consejo de Administración y/o la Junta Directiva, según corresponda, garantizando que toda la actividad de las empresas de CS Grupo Financiero se ejecute con apego a la ley y los reglamentos internos.
- i. Implementar las políticas aprobadas por el Órgano de Dirección para evitar o administrar posibles conflictos de intereses y establecer los procesos de control que aseguren su cumplimiento.
- j. Implementar y mantener un sistema de información gerencial que cumpla con las características de oportunidad, precisión, consistencia, integridad y relevancia.
- k. Implementar las recomendaciones realizadas por el supervisor, auditores internos y auditores externos.
- l. Velar por que los bienes y valores de las empresas de CS Grupo Financiero estén adecuadamente protegidos.

- m. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios con sujeción al presupuesto aprobado por el órgano de dirección o con las facultades especiales que se le otorguen al respecto.
- n. Celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades de cada empresa del Grupo Financiero y en la cuantía de sus atribuciones permanentes, señaladas y autorizadas por el órgano de dirección.
- o. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial y/o general la representación judicial y extrajudicial de la empresa.
- p. Velar por que los asociados y clientes reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de las empresas de CS Grupo Financiero, según corresponda.
- q. Presentar al órgano de dirección un informe anual, los informes generales, periódicos o particulares que se soliciten sobre las actividades desarrolladas, la situación general de la entidad y las demás que tengan relación con la marcha y proyección de CS Grupo Financiero.
- r. Proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades. Entre esta información se encuentra:
 - i. Desviaciones de objetivos, estrategias y planes de negocio o actividades.
 - ii. Desviaciones en la estrategia de gestión de riesgos y en el Apetito de Riesgo declarado.
 - iii. Los niveles de capital, liquidez y solidez financiera de la entidad.
 - iv. Inobservancia del cumplimiento de la regulación, de los planes de acción presentados a la Superintendencia y a los Órganos de Control, de las políticas y de otras disposiciones aplicables a la entidad.
 - v. Fallas del sistema de control interno.
 - vi. Preocupaciones sobre temas legales o reglamentarios.
 - vii. Cualquier otra que a juicio de la Alta Gerencia o del Órgano de Dirección sea necesaria para la toma de decisiones por parte de este último.

- s. Rendir ante la Asamblea General Ordinaria de Delegados y/o accionistas, según corresponda un informe anual de la gestión operativa, los estados financieros y el Balance Social de la actividad de las empresas que conforman CS Grupo Financiero.
- t. Nombrar y remover el personal de la entidad.
- u. Convocar al órgano de dirección a sesiones extraordinarias cuando lo considere conveniente.
- v. Para el caso del Gerente General de Coopeservidores, convocar la Asamblea General Extraordinaria a petición del Consejo de Administración, del Comité de Vigilancia, del 20% de los delegados (as) o del 20% de los asociados (as).
- w. Ejecutar con diligencia los acuerdos del órgano de dirección y de la Asamblea General.
- x. Atender los requerimientos señalados por los órganos de supervisión.
- y. Asegurar que el órgano de dirección cuente con la información suficiente, relevante y clara para la toma de decisiones.
- z. Todas las demás que la ley y la normativa aplicable establezca.

Políticas que norman las responsabilidades de la Gerencia General de CS Corredora Seguros

Sobre las responsabilidades del Gerente General de Seguros el manual descriptivo de puestos define lo siguiente:

- a. Participar activamente en diseño y desarrollo del Plan Estratégico, difundirlo a lo interno de la empresa, para lograr el entendimiento y el compromiso del personal para el logro de los objetivos y las metas trazadas. Dar seguimiento al cumplimiento de este y mantener informada a la Junta Directiva.
- b. Mantener un alto conocimiento del entorno y evaluar las tendencias de los factores externos a la organización que pueden incidir en sus planes y metas
- c. Diseñar, dirigir, coordinar y controlar la elaboración y ejecución del Plan Anual Operativo como de los presupuestos de ingresos, gastos e inversiones.

- d. Planear y dirigir las tareas orientadas al cumplimiento de los objetivos a través de la coordinación de los esfuerzos de las distintas unidades de trabajo tanto de la Corredora de Seguros como del CS Grupo Financiero.
- e. Administrar la relación de negocios de empresas aseguradoras, asistencias, reaseguradoras, cámaras asociadas, SUGESE y otro tipo de relaciones asociadas para lograr los mayores beneficios para el Grupo Financiero.
- f. Someter a consideración de la Gerencia General Corporativa y Junta Directiva de la Corredora, informes, presupuestos y propuestas que requieren su aprobación, visto bueno o conocimiento.
- g. Asesorar a la Junta Directiva mediante la generación de informes y/o propuestas sobre la marcha del negocio
- h. Promover y velar porque exista un adecuado sistema de control interno y de administración de riesgos que permita cumplir con el marco normativo y los objetivos organizacionales.
- i. Revisar y analizar los informes de la Auditoría Interna, Externa, SUGESE, Riesgos, Cumplimiento y Control Interno como parte del proceso de revisión y análisis del debido cumplimiento y control interno de la operativa de la empresa. Dar el seguimiento correspondiente a la solución de las inconsistencias encontradas en las fechas previstas
- j. Cumplir con lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo.
- k. Proponer, evaluar y participar en el desarrollo de estrategias, reglamentos, políticas, normas, procedimientos y disposiciones técnicas y administrativas que regulen su campo de acción y velar porque se lleven a cabo.
- l. Revisar, autorizar o aprobar los diferentes documentos que según la normativa institucional así lo requieran.
- m. Participar en los diferentes comités corporativos y normativos, como grupos de trabajo, en los cuales se estudien los aspectos relacionados a la Corredora y CS Grupo Financiero. Así como asistir a reuniones y eventos, tanto internas como externas, en las que sea requerida su presencia.

- n. Colaborar en la preparación de métodos y sistemas de trabajo que garanticen una mayor eficiencia en el desarrollo de las actividades de la empresa y/o CS Grupo Financiero.
- o. Establecer planes junto con las áreas relacionadas para el debido asesoramiento a los colaboradores en CS Grupo Financiero, en la materia de su dominio y competencia, resolver las consultas técnicas que le formulen y exponer el criterio profesional de su conocimiento.
- p. Participar activamente, colaborar y cumplir con todas las políticas, procedimientos y regulaciones relativas al aseguramiento de calidad que desarrolle se implementen para la Correduría
- q. Generar una cultura de servicio al cliente, innovación y mejora continua que permita a la organización crear verdaderos elementos diferenciadores en el mercado, alcanzando los más altos estándares en servicio al cliente.
- r. Analizar las tendencias de la competencia a nivel de seguros y diseñar posibles planes de intervención como medidas comerciales.
- s. Revisar y aprobar las propuestas de los esquemas de comisiones e incentivos que presenta el Jefe Comercial para los canales que comercialicen seguros
- t. Velar por que los canales dispongan del conocimiento necesario para que se coloquen seguros en los asociados.
- u. Monitorear y analizar que las estrategias de ventas, operaciones y servicio que ejecuta la Corredora sean as adecuadas para el alcance de metas
- v. Presentar los informes de gestión comercial, así como las propuestas de negocios que le sean asignadas en tiempo y calidad, bajo un análisis integral de mercado.
- w. Presentar a la Gerencia General Corporativa y Junta Directiva de la Corredora propuestas de nuevos negocios donde se involucren nuevos canales institucionales de comercialización, basado en un análisis técnico, de mercado y financiero.
- x. Fungir como vocero institucional en los temas que correspondan, según los requerimientos y estrategias del CS Grupo Financiero.

- y. Liderar los proyectos que le sean designados por la Gerencia General Corporativa de CS.
- z. Realizar periódicamente giras a las sucursales, con el fin de valorar el cumplimiento de las directrices emitidas como para la definición de oportunidades de mejora.
- aa. Promover desde su círculo de influencia la gestión de la calidad como un modelo de gestión, participando activamente en la propuesta de acciones de mejora, reforzado constantemente su compromiso con las materias fundamentales contenidas en la normativa ISO 9001/ INTE G35:2012/ ISO 14001:2015/ INTE B5:2016
- bb. Realizar cualesquiera otras actividades inherentes al cargo que le sean asignadas por su superior inmediato.
- cc. Evaluar los requerimientos de entrenamiento y capacitación, con el propósito de asegurar una actualización permanente en los asuntos relacionados con el manejo de las áreas a su cargo. Así como evaluarlo y apoyarlo para que logre un desempeño adecuado.

Políticas sobre la remuneración de la Alta Gerencia

El Código de Gobierno Corporativo establece que le corresponde al Órgano de Dirección establecer el sistema de retribución e incentivos que promueva el buen desempeño alineado con la estrategia, fomente conductas de riesgo aceptables, sea congruente con la Declaración de Apetito de Riesgo y refuerce la cultura de la entidad y CS Grupo Financiero. Es competencia del Órgano de Dirección cuidar que haya proporcionalidad con la responsabilidad asumida, así como controlar su aplicación y conveniencia.

Así mismo, la remuneración para los colaboradores, aparte de contemplar lo indicado en el artículo anterior, debe considerar los criterios establecidos en la P1-DH Políticas para la Administración del Recurso Humano, así como la situación económica de la entidad.

Por su parte, el Comité de Remuneraciones ha definido el marco de acción para normar sus funciones como ente de apoyo al Órgano Dirección en el control, monitoreo, seguimiento procedimientos que se establezcan y que rigen a CS Grupo Financiero sobre el sistema de incentivos, políticas de remuneración fija, variable y metodologías de cálculos en estricto apego a lo establecido en el Acuerdo SUGEF 16-16.

7. Comités Técnicos Corporativos

CS Grupo Financiero cuenta con diversos comités que apoyan el marco de Gobierno Corporativo para Coopeservidores y CS Corredora de Seguros; por lo cual, son Corporativos:



En este apartado se detalla de cada Comité Técnico:

- Periodicidad
- Composición
- Objetivos
- Principales temas tratados

Comité Corporativo de Auditoría

El Comité Corporativo de Auditoría se reúne en forma ordinaria al menos cada dos meses y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el presidente, en caso de que alguno de sus miembros los requiera, la composición es la siguiente:

	Nombre	Cargo en el Comité
CONFORMACIÓN	Ronald Chinchilla González	Presidente
	Olga Tossi Vega	Secretario
	Xenia Fallas Garbanzo	Miembro permanente
	Deborah Granger Grant	Miembro permanente

Nota 1: Podrán participar en las sesiones del Comité sin derecho a voto, el Gerente General, el Auditor Interno y los colaboradores que el Comité considere necesario. También, podrá participar el auditor externo, cuando así lo requiera dicho Comité.

Objetivos

- Propiciar comunicación entre los miembros del Consejo de Administración y Juntas Directivas, el Gerente General, la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y los entes supervisores.
- Revisar evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno.
- Dar seguimiento al cumplimiento de la Declaratoria y el Apetito de Riesgo de CS Grupo Financiero.
- Proponer al Consejo de Administración y Junta Directiva los candidatos para Auditor Interno.
- Revisar y aprobar anualmente, el plan de trabajo de la Auditoría Interna, métodos de trabajo y políticas de acción, con el propósito de recomendar los ajustes y darles seguimiento en su desarrollo. La revisión se realiza previa presentación del plan para ser aprobado en el Consejo de Administración.
- Dar seguimiento al cumplimiento del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna.

Principales temas:

Análisis mensual de la información financiera de la COOPESERVIDORES y CS Corredora de Seguros e Indicadores Clave de Riesgos.

Seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulan Auditoría Interna, Auditoría Externa y otros entes reguladores.

Conocimiento, análisis, aprobación y seguimiento del Plan de Trabajo Corporativo de la Auditoría Interna.

Informe de labores de la Auditoría Interna y del Comité de Auditoría Corporativo

Resultados de informes de Auditoría Interna y planes de acción propuestos por la Administración.

Verificación de requisitos establecidos en el Reglamento de Auditores Externos aplicable a los Sujetos Fiscalizados por SUGEF para la designación de la firma de auditoría de los Estados Financieros de CSGF y otras auditorías de cumplimiento normativo, y su recomendación al Consejo de Administración y Junta Directiva.

Resultados obtenidos de la Auditoría Externa de los Estados Financieros de la Cooperativa y CS Corredora de Seguros período 2019, cumplimiento de Banca para el Desarrollo, y el cumplimiento del Acuerdo SUGEF 22-18 Reglamento sobre Idoneidad de los miembros del Órgano de Dirección y Alta Gerencia.

Conocimiento y seguimiento del Plan de trabajo especial de la Auditoría Interna producto de los impactos por el COVID-19.

Objetivos:

- h) Revisar la información financiera, tanto anual como periódica (mensual), antes de su remisión al Consejo de Administración y Juntas Directivas, dando énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten el Grupo Financiero.
- i) Revisar y trasladar al Consejo de Administración y Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, el informe de la auditoría externa, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- j) En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, trasladar al Consejo de Administración un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe remitirse juntamente con los estados financieros auditados, así mismo debe presentarse firmado por el Contador General y el Gerente General o representante legal.
- k) Velar por que se cumpla con la aprobación del Consejo de Administración a los estados financieros internos y auditados.
- l) Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de auditores externos, al contratarlos para que realicen otros servicios para el grupo financiero.
- m) Conocer y analizar los resultados de los análisis de auditoría y fiscalización, tanto interna como externa, con el fin de comunicar, oportunamente al Consejo de Administración y Junta Directiva, cualquier evento o situación relevante.
- n) Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el Auditor Externo, el Auditor Interno y las Superintendencias correspondientes.
- o) Vigilar que la Alta Gerencia toma las acciones correctivas necesarias en el momento oportuno para hacer frente a las debilidades de control, el incumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos, así como otras situaciones identificadas por los auditores y el supervisor.
- p) Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría deberá rendir un reporte semestral sobre sus actividades al Consejo de Administración.

Principales temas:

Conocimiento y seguimiento del Informe de Acciones e Impactos sobre la crisis de COVID 19 en CS y Corredora de Seguros.

Plan de Trabajo y el alcance de la Auditoría Externa de Estados Financieros para las empresas del Grupo Financiero, tanto individuales como consolidados al 31 de diciembre del 2020.

Aprobación de la propuesta de Plan de Trabajo para el Comité de Auditoría 2021.

Comité Corporativo de Riesgos

El Comité Corporativo de Riesgos debe reunirse como mínimo de manera Trimestral, su integración es la siguiente:

	Nombre	Cargo en el Comité
CONFORMACIÓN	Leidy Serrano Álvarez	Presidenta
	José Manuel Gutiérrez	Miembro Permanente
	Xenia Fallas Garbanzo	Miembro permanente
	Oscar Hidalgo Chaves	Representante administración
	Ángelic Lizano Vindas	Representante administración
	Mario Campos Conejo	Representante administración
	Marcos Orozco Bastos	Secretario
	Alberto Franco Mejía	Asesor Externo

Nota 2: Los responsables de las áreas de negocio o del back office podrán participar en las sesiones del Comité de Riesgos, con derecho a voz, pero sin voto.

Objetivos

- Asesorar y recomendar al Consejo de Administración y Juntas Directivas, sobre las políticas, estrategias, procedimientos y lineamientos que coadyuven con una efectiva administración de riesgos. Asimismo, supervisar la ejecución de la Declaración de Apetito de Riesgo por parte de la Gerencia General de cada entidad miembro del Grupo, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o excepciones a las políticas, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación. La definición de escenarios debe considerar tanto eventos originados en acciones propias de CS como en circunstancias del entorno.
- Aprobar las estrategias, lineamientos y metodologías para la gestión de riesgos, en observancia de las funciones que, en este delegue el Consejo de Administración y Juntas Directivas.

Principales temas:

Análisis con corte trimestral del comportamiento de los indicadores clave de riesgos (KRIs) de CS.

Simulacro de liquidez y crisis.

Actualización Manual General de Control Interno de CSGF.

Actualización Reglamento de Operación del Comité de Riesgos Corporativo.

Análisis informe con los resultados de la Auditoría Externa 2019.

Plan de trabajo anual de Riesgos 2020.

Informes de riesgos financieros de CS Corredora de Seguros.

Informe de estrés de liquidez.

Análisis de tendencia de la morosidad, la pérdida esperada y estado de carteras crediticias compradas.

Análisis de sensibilización de la suficiencia patrimonial.

Informe anual de Riesgos.

Análisis de impacto económico del COVID 19.

Proceso de actualización de la Declaratoria de Apetito de Riesgo.

Seguimiento del flujo proyectado de CS.

Seguimiento del proceso de aplicación de prórrogas por efecto del COVID 19

Gestión de Cumplimiento Legal y Normativo 2020.

Objetivos

- c) Asistir al Consejo de Administración y Juntas Directivas, en la toma de decisiones relacionadas con la administración integral de los riesgos y velar por una adecuada gestión de estos.
- d) Monitorizar las exposiciones a riesgos y contrastarlas frente a los límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración y /o Juntas Directivas, y referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de CS.
- e) Supervisar que los eventos de riesgos sean consistentemente identificados, evaluados, mitigados y monitoreados.
- f) Informar al Consejo de Administración y Juntas Directivas los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de CS con la frecuencia que lo haya definido.
- g) Conocer y promover metodologías y aprobar procedimientos para la administración de los riesgos, así como apoyar a la Gerencia de Riesgos en la implementación de la gestión integral de riesgos.
- h) Proponer planes de contingencia en materia de riesgos.
- i) Proponer al Consejo de Administración y Juntas Directivas, la designación de la firma auditora o el profesional independiente para la auditoría del proceso de administración integral de riesgos. Una vez verificado el cumplimiento por parte de este, de los requisitos establecidos en el artículo 19 del Acuerdo SUGEF 2-10. En caso de que el Consejo de Administración y o Juntas Directivas decidan separarse de la propuesta del comité, deberá razonar su decisión y hacerlo constar en el acta respectiva.
- j) Proponer al Consejo de Administración y Juntas Directivas, los sistemas y metodologías de medición del nivel de exposición al riesgo de crédito, incluyendo una metodología de análisis de estrés de sus deudores, actuales y potenciales, así como las metodologías de análisis de estrés de riesgo de liquidez, mercado, tasas de interés y tipo de cambio.

Principales temas:

- Presentación de reporte de litigios.
- Comportamiento de la Suficiencia Patrimonial.
- Análisis de riesgos financieros de CS.
- Presentación de modelos de riesgo crediticio según NIIF 9.
- Estrategias de riesgos relevantes.
- Seguimiento del Plan Anual de Trabajo de Riesgos.
- Contratación de la firma para la Auditoría Externa.
- Seguimiento de los planes de acción.
- Actualización de la estrategia de riesgo de crédito.
- Efectos del COVID en las diferentes variables de la cartera crediticia.
- Análisis de impacto sobre cartera de inversiones ante baja de calificación de riesgo.
- Informes de riesgos tecnológicos.
- Actualización de plan estratégico de riesgos de TI y Seguridad de la Información.
- Metodología de alineamiento de objetivos estratégicos con el apetito de riesgo de CS Grupo Financiero.
- Informe de riesgo institucional de legitimación de capitales.
- Actualización de metodología de autodiagnóstico del proceso de gestión de riesgos.
- Resultados de autoevaluación de riesgo operativo.

Objetivos

- k) Intercambiar periódicamente con la Auditoría Interna o equivalente y otros comités relevantes, la información necesaria para asegurar la cobertura efectiva de todos los riesgos y los ajustes necesarios en el Gobierno Corporativo de CS a la luz de sus planes de negocio o actividades y el entorno.
- l) Recibir informes periódicos y oportunos del director de riesgos o quien asuma este rol, así como de otras áreas o funciones relevantes sobre el Perfil de Riesgo actual de CS, de los límites y métricas establecidas, de las desviaciones y los planes de mitigación.
- m) Analizar las pruebas de estrés realizadas en la gestión de los diferentes riesgos relevantes.
- n) Otras responsabilidades que le dicte el Consejo de Administración y Juntas Directivas.

Principales temas:

Backtesting de modelos de riesgos financieros. Evolución de indicadores prospectivos de riesgo de crédito.

Backtesting de cartera prorrogada por COVID 19.

Estrategia de riesgo de fraude.

Actualización de la Declaratoria de Apetito de Riesgo de CS Grupo Financiero.

Resultados de primer envío de pruebas BUST de SUGEF.

Análisis de revisión de calificación de riesgo de agencia FITCH.

Metodología para análisis de riesgos de nuevas iniciativas.

Plan de Trabajo de Comité de Riesgos 2021.

Informe de análisis de riesgos in situ del área de Colocación.

Presentación de procedimientos de actualización del apetito de riesgo y de la atención a solicitud de excepciones.

Resultado del autodiagnóstico del proceso de gestión de riesgos 2020.

Manual de Administración Integral de Riesgos de CS Corredora de Seguros.

Actualización del Manual de Administración Integral de Riesgos de CS.

Implicaciones de proyecto de reforma de normativa SUGEF 3-06.

Comité Corporativo de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento Corporativo realizará sesiones ordinarias de manera bimestral, y de forma extraordinaria cuando se considere necesario para tratar casos especiales, a solicitud expresa del presidente del comité o quien este designe:

	Nombre	Cargo en el Comité
CONFORMACIÓN	Olga Tossi Vega	Presidente
	Leidy Serrano Álvarez	Miembro permanente
	Luis Alberto Arias Sibaja	Miembro permanente
	Mauricio Bustamante Montes	Miembro permanente
	Oscar Hidalgo Cháves	Miembro permanente
	Ángelic Lizano Vindas	Miembro permanente
	Luisiana Monge Arguedas	Secretaria
	Marco Orozco Bastos	Representante administración
	Mario Campos Conejo	Representante administración
	Hugo Villalta Solano	Representante administración

Nota 3: Podrán participar en las sesiones del Comité sin derecho a voto, el Auditor Interno y los colaboradores que el Comité considere necesarios, de acuerdo con la naturaleza o materialidad de los temas a tratar en la sesión.

Objetivos

- Revisar los procedimientos, normas y controles implementados por CS Grupo Financiero, para cumplir con los lineamientos de Ley 7786, sus reformas y normativa relacionada.
- Conocer el informe sobre las operaciones inusuales analizadas y aquellas que ameritaron ser reportadas.
- Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento Corporativa que fue aprobado por el Consejo de Administración - Junta Directiva de las sociedades del Grupo, según corresponda.
- Validar el Código de Ética para su aprobación por parte del Consejo de Administración.

Principales temas:

Reporte de las operaciones únicas y múltiples ante la SUGEF.

Registro de las operaciones en otros medios de pago.

Seguimiento de operaciones inusuales y sospechosas.

Categorización de asociados de acuerdo con su nivel de riesgo legitimación de capitales.

Resultados bimestrales de la evaluación del riesgo institucional de CS.

Resultados del proceso de capacitación anual para CS y CS Corredora de Seguros.

Informes sobre aplicación de la política Conozca a su cliente de empresas constructoras desarrolladoras.

Desarrollo de metodología de evaluación de clientes por nivel de riesgo legitimación para CS Corredora.

Desarrollo de metodología de evaluación de riesgo institucional para CS Corredora.

Revisión y seguimiento de alertas del sistema de monitoreo.

Planes de acción sobre informes de entes supervisores: Auditoría Interna, Externa, SUGEF y SUGESE.

Desarrollo de la estrategia para la Gestión del Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo de CS Grupo Financiero

Sustitución del Oficial de Cumplimiento Adjunto.

- e) Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.
- f) Conocer y aprobar el manual de cumplimiento sobre prevención de lavado de activos, así como sus reformas y actualizaciones para elevarlo al Consejo de Administración.
- g) Recibir, analizar y pronunciarse sobre cada uno de los puntos que contenga el informe bimestral presentado por el Oficial de cumplimiento corporativo, dejando expresa constancia en la respectiva acta.
- h) Prestar eficiente y oportuno apoyo al Oficial de Cumplimiento Corporativo.
- i) Recibir el análisis presentado por la Oficial de Cumplimiento Corporativa de los clientes de alto riesgo, alertas, operaciones sospechosas, informes de las entidades fiscalizadoras y reguladoras, y los resultados de la auditoría realizada al conozca a su asociado o cliente, colaborador y debidas diligencias reforzadas.

Principales temas:

Resultados de la campaña de actualización de datos de los asociados.

Comité Corporativo de Tecnologías de Información

Este Comité se reúne en forma ordinaria al menos una vez cada dos meses y de manera extraordinaria, convocado por el presidente y cuando sea requerido por cualquiera de sus miembros:

	Nombre	Cargo en el Comité
CONFORMACIÓN	Jose Manuel Gutierrez Alvarado	Presidente
	Ronald Chinchilla González	Vicepresidente
	Luis Alberto Arias Sibaja	Vocal I
	Maribel Vallejos Vásquez	Vocal II
	Constantino Benavides Castillo	Secretario
	Oscar Hidalgo Chaves	Miembro permanente
	Angelica Lizano Vindas	Miembro permanente
	Vivian Arias Gamboa	Miembro permanente
	Hugo Villalta Solano	Miembro permanente
	Mario Campos Conejo	Miembro permanente

Nota 4: Cualquier persona que considere el Comité, podrá participar en las sesiones con derecho a voz, pero sin voto.

Objetivos

- Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI.
- Proponer las políticas generales de TI.
- Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.
- Recomendar las prioridades para las inversiones de TI.
- Proponer la designación y las condiciones de contratación del auditor para la auditoría externa de la gestión de TI.
- Proponer el Plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.
- Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo.
- Dar seguimiento a las directrices tecnológicas.

Principales temas:

Evaluación de marco de Gestión de TI por parte de la auditoría externa de KPMG.

Informe de Resultados de Plan Estratégico de TI 2019 Informe de Plan Estratégico de TI para el 2020

Informe Resultados de Plan Estratégico de Riesgos de TI y Seguridad de la Información al 2019 e Informe de Plan Estratégico de Riesgos de TI y Seguridad de la Información para el 2020

Análisis de Entorno

Propuesta de planes de acción auditoría externa de T.I. Norma Sugef 14-17.

Informe de Estatus Proyectos al 31 de mayo y al 31 de octubre 2019 e informe de Estatus Iniciativas de Innovación al 31 de mayo y al 31 de octubre 2020

Autoevaluación de la Gestión CS elemento de TI para CS Grupo Financiero

Informe de Resultados de Plan Estratégico de TI al 30 de junio 2020.

Informe Resultados de Plan Estratégico de Riesgos TI y Seguridad Información al 30 de junio 2019.

Cambio en políticas de las áreas de Tecnología de Información.

Informe de Arquitecturas de referencia de aplicaciones transaccionales.

Plan del comité de Tecnología de Información para el 2021.

Comité Corporativo de Remuneraciones

El Comité de Remuneraciones se reúne en forma ordinaria al menos cada seis meses, y en forma extraordinaria, cuando sea necesario:

	Nombre	Cargo en el Comité
CONFORMACIÓN	Luis Alberto Arias Sibaja	Presidente
	Ronald Chinchilla González	Miembro permanente
	Fernando Faith Bonilla	Miembro permanente
	Nancy Mena Ugalde	Secretaria
	Oscar Hidalgo Chaves	Representante administración
	Hugo Villalta Solano	Representante administración
	Mario Campos Conejo	Representante administración

Nota 5: Es presidido por uno de los tres Directores del Consejo y estos tres cuentan con voz y voto, el resto de los asistentes solo contarán con voz, pero sin voto.

Objetivos

- Recomendar la propuesta para salarios, comisiones e incentivos alineado con la cultura de CS Grupo Financiero la declaración del Apetito de Riesgo y la estrategia, promover conductas de riesgo apropiadas y alentar a los colaboradores a actuar en interés de la entidad.
- Supervisar el adecuado funcionamiento del esquema de salarios, comisiones e incentivos.
- Revisar anualmente los rangos de salarios por perfiles de CS Grupo Financiero de acuerdo con los cambios dictados por Consejo Nacional de Salarios.

Principales temas:

Propuesta de Incentivos de Colaboradores.

Propuesta de comisiones en periodo COVID 19.

Ampliación de la medida de mitigación en los esquemas de comisiones para el período de julio a diciembre 2020.

Propuesta salarial colaboradores 2021.

Comité de Nominaciones

La Comisión de Escrutinio o bien Comité de Nominaciones como se establece en Acuerdo SUGEF 16-16, es creado con el objetivo de velar por el cumplimiento democrático y transparente de los procesos de elección que se realicen en la Asamblea General, tanto Ordinaria como Extraordinaria.

El Reglamento para la Comisión de Escrutinio de CS Grupo Financiero define la siguiente integración para este Comité: ocho delegados sin aspiraciones a integrar los Órganos Sociales, estará constituida por dos delegados de la provincia de San José y un delegado por cada provincia restante, además contarán con el apoyo de la Auditoría Interna, Asesoría Legal y dos personas colaboradoras de la Administración designadas por la Gerencia General.

Objetivos

- a) Participar de los procesos de capacitación y reuniones convocadas.
- b) Velar por el cumplimiento de los tiempos de apertura y cierre del proceso de recepción de documentos.
- c) Velar que se haya difundido, con suficiente claridad y por los medios que corresponda, el proceso de apertura para las postulaciones a Órganos Sociales.
- d) Revisar que las personas asociadas aspirantes a Órganos Sociales cumplan con todos los requisitos establecidos en el Reglamento para la Postulación de Personas Delegadas Aspirantes a Órganos Sociales.
- e) Constatar la veracidad de los documentos aportados por la persona aspirante.
- f) Participar activamente en la supervisión del proceso democrático, tanto en la emisión de votos como en el conteo de estos.
- g) Valorar el uso preferente de productos considerados en el Estatuto General, artículo 26 inciso I, el cual quedará a criterio de este Comité.

Principales temas:

Según acuerdo 08-18-2020 tomado por el Consejo de Administración en la Sesión Ordinaria No. 18-2020 para el año 2020 se cancelan las pre-asambleas y la Asamblea General de Delegados de COOPESERVIDORES R. L., por lo anterior, el Comité de Nominaciones no tuvo participación durante el periodo en mención.

8. Representación de Operaciones de las Partes Vinculados

A continuación, mostramos la representación porcentual del capital social, total de ahorros y total saldos de crédito de cada miembro de los Órganos de Dirección, Alta Gerencia y Comités Técnicos Corporativos sobre el Patrimonio, Obligaciones con el público y Cartera total de CS Grupo Financiero:

Cuerpo Directivo	Representación porcentual Capital social individual s/Patrimonio	Representación porcentual Ahorros individual s/Obli.con el Público	Representación porcentual Saldos créditos individual s/Cartera Total de Crédito	Numero de miembros
Consejo Administración	0,0666420%	0,0151477%	0,0333112%	9
Comité Vigilancia	0,0245291%	0,0084973%	0,0089695%	4
Comité de Educación y Bienestar Social	0,0303743%	0,0031819%	0,0041885%	4
Alta Gerencia Corporativa	0,0259388%	0,0784409%	0,0458201%	6
Comités Tecnicos Corporativos	0,0120178%	0,0360752%	0,0063067%	3
Junta Directiva Corredora Seguros	0,0360224%	0,0091062%	0,0199901%	4

Nota 6: La representación de operaciones de las partes vinculadas de los miembros de la Junta Directiva CS Corredora Seguros, se encuentra contemplada dentro de la representación de 4 miembros de Consejo de Administración.

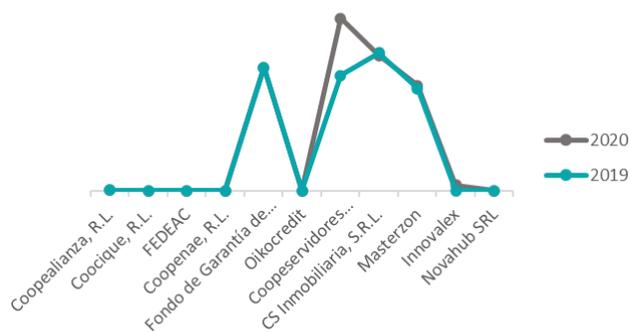
8. Participaciones significativas

Participación de COOPESERVIDORES en otras empresas:

Detalle	2020	2019
Coopealianza, R.L.	₡ 1 538 171,00	₡ 1 499 957,00
Coocique, R.L.	₡ 144 329,00	₡ 137 723,00
FEDEAC	₡ 110 000,00	₡ 110 000,00
Coopenae, R.L.	₡ 22 895,00	₡ 21 736,00
Fondo de Garantía de Ahorros Confía SCL, R.L.	₡ 550 500 000,00	₡ 550 500 000,00
Oikocredit	₡ 804 724,00	₡ 728 643,00
Coopeservidores Corredora de Seguros, S.A.	₡ 771 345 402,00	₡ 515 482 251,00
CS Inmobiliaria, S.R.L.	₡ 604 112 071,00	₡ 616 245 000,00
Masterzon	₡ 470 791 146,00	₡ 456 770 782,00
Innovalex	₡ 24 607 445,00	₡ -
Novahub SRL	₡ 9 000,00	₡ -
Total	₡ 2 423 985 183,00	₡ 2 141 496 092,00

Fuente: Informe de los Auditores Independientes Coopeservidores diciembre 2019-2020, nota n°7.

- La participación que tiene Coopeservidores, R.L. en el Fondo de Garantía de Ahorros Confía, corresponde a un 19,5% del monto total del Capital Social, y sobre la misma no se ejerce control.
- La inversión que tiene Coopeservidores en la Correduría de Seguros corresponde a la participación del 100% en el capital de la entidad CS Corredora de Seguros.
- La participación de la Cooperativa en el capital social de Masterzon es de un 29,9%, el mismo otorga derecho a la participación en la junta directiva con voz y voto, sin embargo, no se ejerce control sobre la misma.



Fuente: Informe de los Auditores Independientes Coopeservidores diciembre 2019-2020, nota n°7.

Participación de CS Corredora Seguros en otras empresas:

No cuenta con participación en el capital de otras empresas.

9. Hechos relevantes

Datos Financieros Relevantes:

En cumplimiento del Acuerdo SUGEF 31-04 Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros, los resultados de los informes de auditores independientes para el periodo 2020 presentan información razonable en todos los aspectos importantes de CS Grupo Financiero y sus Subsidiarias al 31 de diciembre del 2020.

Datos Regulatorios Relevantes:

Con respecto a los requisitos mínimos para la Administración Integral de riesgos, indicados en el acuerdo SUGEF 02-10, son razonables en todos sus aspectos importantes; así mismo, según SUGEF 22-18 Reglamento sobre Idoneidad de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades Financieras, ha sido implementada en forma efectiva siguiendo los parámetros establecidos por la administración, lo anterior según informes de auditores independientes al 31 de diciembre del 2020.

Datos Estratégicos Relevantes:

Nova Hub: En el 2019 se funda la tercera empresa del Grupo Financiero, Nova Hub, el primer centro de innovación cooperativo financiero en Latinoamérica; esta empresa ofrece servicios de Innovación de negocios como scouting, investigación, validación de productos y servicios,

creación de modelos de negocio y consultoría en procesos de innovación, desarrollo de talleres, capacitaciones, cursos y, eventos.

Innovalex: Con la constitución de la empresa subsidiaria Innovalex SRL, se conforma una empresa de servicios compartidos a nivel jurídico para CS Grupo Financiero. Esta empresa, tiene como objetivo brindar soporte y respaldo a la Asesoría Legal Interna de Coopeservidores, a través de profesionales jurídicos altamente calificados, con la finalidad de controlar y mitigar los riesgos legales y operativos, tanto de Coopeservidores, como de todas las empresas del Grupo.